

¿Quiénes incumplen la corresponsabilidad de educación de los hogares JUNTOS?¹

DOCUMENTO
DE POLÍTICA



Resumen

En base al estudio cuantitativo “Determinantes del incumplimiento de corresponsabilidades en educación en hogares afiliados al programa JUNTOS” se encontró que mientras más pobre es el hogar, mayor probabilidad tiene de incurrir en el incumplimiento de la corresponsabilidad de educación. Asimismo, se encontró que las características del titular del hogar y de la vivienda también importan. En el caso del titular del hogar, se encontró que al tener un titular varón, así como al tener un titular con lengua materna español, aumenta la probabilidad de inasistencia escolar, mientras que un mayor nivel educativo del titular reduce dicha probabilidad. En lo referido a las condiciones de la vivienda, no contar con alumbrado eléctrico y no contar con abastecimiento de agua por red pública aumentan la probabilidad de incumplir la corresponsabilidad en educación.

Recomendaciones

El Programa JUNTOS deberá:

- Concentrar las actividades relacionadas con la verificación del cumplimiento de corresponsabilidades y priorizar sus esfuerzos en el acompañamiento de familias en aquellos hogares considerados como más pobres. Esto podría comenzar por los distritos más pobres, bajando luego a nivel de centro poblado y, finalmente, acompañando directamente a los hogares con mayor riesgo de incumplimiento.
- Contar con información a nivel de hogar que permita calcular el nivel de gasto de las familias, usos del tiempo, así como variables que permitan analizar adecuadamente el costo de oportunidad de mandar a los hijos al colegio.

¹Este documento ha sido preparado por la Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE) del MIDIS en base a la evaluación “Determinantes del incumplimiento de corresponsabilidades en educación en hogares afiliados al programa JUNTOS”, elaborada por Rubén Ocampo, Elmer Guerrero, Miguel Campos y Fernando Llanos.



Introducción

El Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres (JUNTOS) es un programa de transferencias monetarias condicionadas que forma parte de la política social y de lucha contra la pobreza del Gobierno del Perú². El programa JUNTOS tiene por misión contribuir a la reducción de la pobreza. Para ello, el programa busca promover la formación de capital humano dentro de los hogares en situación de pobreza, en un marco de corresponsabilidades, que incluye la asistencia a controles prenatales en el caso de gestantes, la asistencia a Controles de Crecimiento y Desarrollo (CRED) y vacunación en el caso de los menores de 3 años, y la asistencia escolar primaria y secundaria para niños entre 6 a 19 años. La corresponsabilidad en educación busca el fortalecimiento del capital humano y por ende su cumplimiento es crucial en el funcionamiento de Juntos. La literatura generalmente asume que si el niño no va al colegio es porque debe trabajar (Patrinos y Psacharopoulos, 1997; Basu y Hoang Ban, 1998; Ravallion y Wodon, 1999). La asociación resulta relativamente sencilla: dado que el tiempo del día es finito y el trabajo del niño es un sustituto perfecto del trabajo adulto, si el niño trabaja, simplemente no tendrá tiempo suficiente para estudiar.

Para cerciorarse que las corresponsabilidades se cumplan, Juntos ha implementado un mecanismo de verificación de corresponsabilidades que funciona, en el caso de la corresponsabilidad en educación, revisando la asistencia en los centros educativos. Cuando el programa detecta algún hogar en falta, éste es colocado en una lista de alerta hasta que, de acuerdo a su desempeño, sea reintegrado al padrón normal del programa o sea retirado definitivamente.

Metodología

Para la elaboración del estudio se usaron 3 bases de datos. La primera contenía información sobre el resultado del proceso de corresponsabilidades a nivel de hogar 2010 – 2015 (32 bimestres); la segunda contenía información socioeconómica proveniente del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) a nivel de hogar e individuo; y la tercera base fue un listado de aquellos hogares desafiliados al programa por haber incumplido sus corresponsabilidades.

Los cálculos en este trabajo han sido realizados sobre la información de todos los datos registrados en las bases de datos administrativas disponibles, tanto del programa JUNTOS como del SISFOH. Sin embargo, los cerca de 780 mil hogares que debían cumplir con corresponsabilidades de la educación de sus hijos no se encuentran presentes en todos los cálculos debido a que la fusión de bases no necesariamente permite encontrar información en todas las dimensiones que se quiera controlar para todos los hogares incluidos en el padrón de usuarios.

Se diseñaron 3 perfiles del hogar incumplidor: Incumplimiento Tipo 1, aquel hogar que durante el año incumple al menos una vez en los procesos de verificación; Incumplimiento Tipo 2, aquel

hogar que fue desafiliado por incumplir con su corresponsabilidad en educación; Incumplimiento Tipo 3, aquel hogar que ha incumplido al menos una vez durante los 30 periodos de verificación comprendidos entre los años 2010 y 2014 sin que esto haya implicado necesariamente su desafiliación al Programa; mientras que los hogares cumplidores son aquellos hogares que no incumplieron durante todo el periodo mencionado

Para esta evaluación se aplicó un modelo Logit de tal forma que resulte posible estimar la probabilidad de incumplir la corresponsabilidad de educación a partir de un modelo con variables independientes sobre pobreza, características del titular y características de la vivienda. En la siguiente sección se muestran los resultados de un modelo logit multivariado para las tres tipologías de incumplimiento mencionadas previamente.

Resultados

Respecto a la variable sobre la condición de pobreza y su relación con el incumplimiento de la corresponsabilidad de educación

- La variable explicativa de la pobreza es estadísticamente significativa en todos los perfiles de hogares y con signo positivo, lo cual indica que los hogares que cuentan con la condición de pobreza extrema tienen mayor probabilidad de incumplir la corresponsabilidad.

Respecto a las características del titular y su relación con el incumplimiento de la corresponsabilidad de educación

- En cuanto al sexo del titular, los coeficientes son positivos y estadísticamente significativos en todas las estimaciones realizadas para todas las definiciones de incumplimiento, lo que indica que el hecho de tener un titular varón aumenta la probabilidad de incumplimiento educativo.
- Sobre el idioma del titular, los coeficientes son negativos y estadísticamente significativos en todas las especificaciones del modelo, lo que sugiere que los hogares afiliados en los cuales el idioma del Titular es el castellano son los que mayor probabilidad tienen de incumplir sus corresponsabilidades.
- Los coeficientes relacionados a la edad del titular no muestran un resultado concluyente, a pesar de que siempre se obtuvo significancia estadística, debido a que las estimaciones con el Tipo 1 y Tipo 3 muestran coeficientes positivos, pero bajo el Incumplimiento Tipo 2, dichos coeficientes son negativos.
- Con respecto al nivel educativo del titular, los coeficientes son negativos y estadísticamente significativos en todas las especificaciones del modelo, lo que indica que los hogares afiliados en los cuales el nivel educativo del titular es secundaria completa o más son los que menor probabilidad tienen de incumplir sus corresponsabilidades.

Respecto a las características de la vivienda y su relación con el incumplimiento de la corresponsabilidad de educación

- En cuanto al ámbito, la variable muestra coeficientes negativos en todos los casos y, salvo en la especificación de Incumplimiento Tipo 3, dichos coeficientes son

²Fue creado el 07 de abril del 2005 mediante el Decreto Supremo N° 032 -2005-PCM.

estadísticamente significativos, lo que indica que aquellos hogares que se encuentran en ámbitos rurales tienen una probabilidad más baja de incumplir que aquellos que viven en el ámbito urbano.

- En lo referido a las condiciones de la vivienda e infraestructura, el sentido de los coeficientes asociados al alumbrado y el tipo de abastecimiento de agua indican que no contar con alumbrado eléctrico dentro del hogar y no poseer conexión a red pública dentro de la vivienda para el abastecimiento de agua, son variables que están asociadas positivamente con la probabilidad de incumplir la corresponsabilidad en educación.
- Los coeficientes asociados al tipo de desagüe muestran significancia estadística solamente en el caso de la especificación de Incumplimiento Tipo 1 y con signo positivo, lo que indicaría que el hogar con desagüe conectado a red pública tiene mayor probabilidad de incumplir. Sin embargo, dado que ninguna de las demás especificaciones de incumplimiento exhibe significancia, este resultado no parece ser robusto.
- En cuanto a las características del piso y del techo del hogar, los coeficientes asociados a estas características indican que contar con techo no industrial y no poseer piso de tierra están, ambos, asociados positivamente con la probabilidad de incumplir la corresponsabilidad en educación.
- Finalmente, el coeficiente relacionado con la cantidad de hijos no presenta resultados concluyentes en ninguna de las especificaciones. Los resultados fueron estadísticamente significativos y con relación a las especificaciones de incumplimiento Tipo 1 y Tipo 3 presenta coeficientes positivos, mientras que en el caso de incumplimiento Tipo 2 los coeficientes fueron negativos.



Variable de resultado: Incumplimiento de educación	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3
Hogar en pobreza extrema	0.191*** (0.0641)	0.676*** (0.173)	0.162*** (0.0587)
sexo del titular (Varío=1)	0.375*** (0.101)	1.496*** (0.241)	0.425*** (0.126)
Idioma del titular (no castellano=1)	-0.609*** (0.0673)	-2.310*** (0.122)	-0.414*** (0.082)
Situación del núcleo familiar (completo=1)	0.0134 (0.0516)	2.72E-02 (0.135)	-0.0104 (0.0515)
Nivel educativo del titular (secundaria completa o más=1)	-0.318*** (0.0676)	-0.390** (0.155)	-0.321*** (0.0736)
Edad del titular	0.0113*** (0.0019)	-0.0178*** (0.0056)	0.00602*** (0.0020)
Discapacidad del titular (discapacitado=1)	-0.0287 (0.0988)	0.181 (0.233)	-0.0824 (0.0955)
Actividad del titular (dependiente=1)	0.322 (0.204)	-0.291 (0.526)	0.0787 (0.241)
Actividad del titular (independiente=1)	-0.183 (0.18)	-0.996** (0.453)	-0.201 (0.207)
Actividad del titular (trabajador del hogar=1)	-0.236 (0.18)	-0.784* (0.448)	-0.229 (0.206)
Ámbito de la vivienda (rural=1)	-0.120** (0.0555)	-0.551*** (0.137)	-0.0608 (0.0519)
Material del techo de la vivienda (material no industrial=1)	0.264*** (0.0616)	0.497*** (0.15)	0.117** (0.0558)
Material del piso de la vivienda (tierra=1)	-1.060*** (0.079)	-1.936*** (0.156)	-0.617*** (0.101)
Tipo de alumbrado de la vivienda (alumbrado no eléctrico=1)	0.207*** (0.0507)	0.122 (0.126)	0.294*** (0.0463)
Abastecimiento de agua (red pública=1)	-0.263*** (0.0483)	-0.358*** (0.115)	-0.136*** (0.0447)
Desagüe (red pública=1)	0.168*** (0.0583)	-0.0456 (0.138)	0.00262 (0.0596)
Cantidad de hijos	0.00884 (0.0159)	-0.240*** (0.0471)	0.0816*** (0.0139)
Constante	-0.359 (0.23)	2.990*** (0.603)	0.252 (0.263)
Cantidad de Observaciones	16,258	7,090	11,003

Errores estándar robustos entre paréntesis
 *** P-value < 0.01, ** P-value < 0.05, * P-value < 0.1

Incumplimiento Tipo 1: Hogar que durante el año incumple al menos una vez en los procesos de verificación.

Incumplimiento Tipo 2: Hogar que fue desafiado por incumplir con su corresponsabilidad en educación.

Incumplimiento Tipo 3: Hogar que ha incumplido al menos una vez durante los 30 periodos de verificación comprendidos entre los años 2010 y 2014 sin que esto haya implicado necesariamente su desafiliación al Programa.

³ Calculado en base a IPC de Lima Metropolitana de 2005 y 2014.



Conclusiones

- La condición de pobreza extrema de un hogar impacta positivamente sobre la probabilidad de incumplimiento de las corresponsabilidades del programa JUNTOS.
- En general, los resultados obtenidos para las variables de control mostraron los signos esperados, a excepción del ámbito y la lengua materna del titular, dado que se esperaba que aquellos hogares del ámbito rural y con titulares cuya lengua materna es distinta al castellano enfrenten costos de transacción asociados al cumplimiento de corresponsabilidades más altos que sus contrapartes urbanas y castellano-hablantes, y que ello se refleje en una probabilidad más alta de incumplimiento. Ello no ocurrió así.
- El hallazgo que en los hogares más pobres se incrementa la probabilidad de incumplimiento de la corresponsabilidad de educación del programa JUNTOS, ayuda a plantear la hipótesis que ante la disyuntiva de asistir al colegio o trabajar, el hogar en condición de pobreza extrema podría decidir enviar al niño a trabajar en vez de enviarlo al colegio. Esto se daría porque la diferencia que existe entre el ingreso del hogar y una canasta de consumo que satisface sus necesidades (línea de pobreza), es mayor en hogares pobres extremos que en hogares pobres. Por tanto, se requiere un análisis que evalúe el cumplimiento

de esta hipótesis, sobre todo a la luz que desde que el Programa inició en el año 2005 el estipendio promedio mensual no ha variado (S/100) y a la fecha de esta evaluación, la subvención de JUNTOS habría perdido en promedio un 30% de capacidad adquisitiva³.

Recomendaciones

- El programa deberá concentrar las actividades relacionadas con la verificación del cumplimiento de corresponsabilidades y acompañamiento de familias en aquellos hogares considerados como más pobres. Esto podría comenzar por los distritos más pobres, bajando luego a nivel de centro poblado y, finalmente, acompañando directamente a los hogares con mayor riesgo de incumplimiento.
- JUNTOS deberá contar con información a nivel de hogar, que sirva para el cálculo del nivel de gasto de las familias, usos del tiempo, así como variables que permitan analizar adecuadamente el costo de oportunidad de mandar a los hijos al colegio.
- Complementariamente, se podrían realizar estudios cualitativos que permitan explicar factores del incumplimiento de corresponsabilidades cuyos resultados difieren de los esperados según el presente estudio.



³ Calculado en base a IPC de Lima Metropolitana de 2005 y 2014.